

only-apartments

GLOBAL SHORT RENTALS

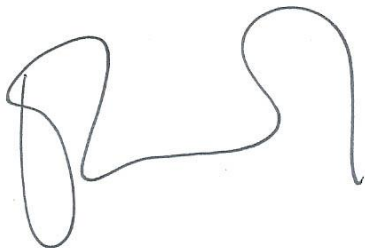
HECHO RELEVANTE ONLY-APARTMENTS, S.A.

2 de mayo 2016

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente ONLY-APARTMENTS, S.A. (en adelante, Only-apartments) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

El Consejo de Administración de Only-apartments, ha aprobado la modificación del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, referido a la Comisión de Auditoría, para adaptarlo a las nuevas obligaciones impuestas por la Ley de Auditoría de Cuentas

En Barcelona, a 2 de mayo de 2016



Elisabet Cristià, Consejera Delegada Mancomunada